



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de agosto de 2021.

Gaceta No. 32; agosto 2021.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Dinorah Salado Solano
Secretaria del H. Ayuntamiento

Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **cinco de agosto del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la **plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas Ordinarias de Cabildo: Nonagésima Cuarta y Nonagésima Quinta.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Rural.
6. Autorización para que el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco realice la baja de 87 muebles de uso administrativo, operativo y de oficina; así como 78 muebles automotor, para su posterior baja por enajenación.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Actas Ordinarias de Cabildo: Nonagésima Cuarta y Nonagésima Quinta.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Cuarta y Nonagésima Quinta. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Rural.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, dé lectura al dictamen.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha ocho de julio del año 2021, se turnó el proyecto de Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Texcoco, a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con la Directora y personal de la Dirección de Desarrollo Rural, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para que el proyecto del reglamento que nos ocupa guarde eficiencia, eficacia y congruencia con los momentos que actualmente vive el país y el municipio en materia de desarrollo rural, acorde con los principios que norman a la administración.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Rural. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 197

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 36 fracción I, 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 112, 113, 122, 123, 124, 125 fracción I, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 30 Bis, 31 fracción I, 86, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 166, 175, 175 bis, 176, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos jurídico – administrativos vigentes en la materia se aprueba el **Reglamento de la Dirección de Desarrollo Rural.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

- 6. Autorización para que el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco realice la baja de 87 muebles de uso administrativo, operativo y de oficina; así como 78 muebles automotor, para su posterior baja por enajenación.**

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, señala lo siguiente:

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles llevada a cabo el pasado 01 de julio se acordó poner en consideración de este Ayuntamiento la baja de 87 muebles de uso administrativo, operativo y de oficina; así como 78 muebles automotor para que una vez que se autorice la baja en comento, se lleve a cabo el proceso de enajenación de acuerdo a los Lineamientos para el Registro y

Control de Inventario y la Consolidación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades.

Lo anterior obedece a que la reparación o compra de refacciones resulta incosteable para este Ayuntamiento, tal y como lo pudieron observar en los anexos consistentes en las fichas técnicas del estatus de los bienes muebles y vehículos automotor que se ocupan, constituyen chatarra y no más; proponiéndose que los recursos obtenidos por la adjudicación sean utilizados para el fortalecimiento de la Hacienda Municipal y con ello dar de baja estos bienes del inventario general de bienes muebles, así como el activo circulante.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el Comité remitió un listado de algunos bienes que pertenecen a la administración municipal, pero que ya no están funcionando de la manera más óptima. La solicitud del Comité es para realizar la desvinculación de los bienes del gobierno municipal y realizar lo conducente. La lista de los bienes se entregó a todos los integrantes del Ayuntamiento; entre los que se encuentran, sillas plegables, butacas, bases de sillas, despachadores de agua, teclados, CPU, video caseteras, maquinas de escribir y otros bienes que ya no se utilizan.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, indica que, el punto en el Orden del Día se presentó como: *Autorización para que el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco realice la baja de 87 muebles de uso administrativo, operativo y de oficina; así como 78 muebles automotor, para su posterior baja por enajenación;* y en los listados que se entregaron como anexo se establece que son bienes muebles por baja definitiva 2019-2021 subasta 2021. Pregunta, ¿serán subastados los bienes inmuebles?

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, precisa que son bienes muebles, no inmuebles. Es un proceso de baja por enajenación.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la autorización para que el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco realice la baja de 87 muebles de uso administrativo, operativo y de oficina así como de 78 muebles automotor, para su posterior baja por enajenación. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 198

PRIMERO: Se autoriza la baja de 87 muebles de uso administrativo, operativo y de oficina; así como 78 muebles automotor del inventario general del Ayuntamiento de Texcoco, de manera contable.

SEGUNDO: Se ordena la conciliación del inventario de bienes muebles, con las diferentes unidades administrativas.

TERCERO: Se instruye al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y los lineamientos para el registro y control del inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles, para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, que inicie el proceso de baja por enajenación, destinando los ingresos resultantes al mantenimiento del parque vehicular en activo.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el último reporte COVID-19 al 04 de agosto es de 4,135 casos positivos, 6,150 negativos, 1,031 sospechosos, 767 defunciones, 2,515 recuperados y 195 activos.

El día de antier le notificaron la aplicación de la segunda dosis para las personas de 50 a 59 años. Se está en espera de la primera dosis para las personas de 18 años en adelante.

Informa que la Jurisdicción Sanitaria le comunicó que por el momento no tiene pruebas COVID-19, ya que el material para realizarlas está agotado. Se espera que con el proceso de vacunación que inicia el 6 de agosto, la Jurisdicción Sanitaria coloque un stand de pruebas COVID-19 en el Deportivo Silverio Pérez.

Las pruebas COVID-19 han sido muy solicitadas porque algunas empresas están pidiendo a sus empleados que para ingresar a su centro de trabajo presenten sus pruebas negativas. Es un monitoreo interno, una decisión individual, de cada empresa y no se puede controlar.

Se había comentado que el semáforo cambiaría a color rojo, afortunadamente no fue así. Se está al pendiente de lo que establece la Gaceta, independientemente del color, no se ha cerrado nada. Lo único que se ha modificado es el número del aforo de los asistentes a ciertas actividades y la capacidad de recibir a los mismos. Se están realizando operativos para que los restaurantes cierren a las 12:00 de la noche y se han tenido buenos resultados. Los operativos se están realizando en todas las comunidades a través de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad. La invitación se empieza a realizar a las 10:00 de la noche para que los establecimientos cierren a las 12:00 como lo marca la Gaceta. La implementación de estos operativos ha dado buenos resultados tanto para mantener la calma y tranquilidad en el municipio, así como para evitar accidentes; incluso ha bajado el índice delictivo; estos operativos se llevan a cabo de manera simultánea.

Continúa el programas de préstamo de tanque de oxígeno y el de llenado de los mismos. El préstamo de tanque se ha mantenido a la baja pero la recarga se ha saturado durante los últimos días.

Indica que se continúa haciendo el llamado para que las personas se queden en casa; y, obviamente, el uso del cubrebocas de manera permanente.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, insiste en su propuesta para generar una campaña que llame la atención a los ciudadanos para que, nuevamente, retomem los cuidados sanitarios. Desafortunadamente, ha conocido casos de personas cercanas que, a pesar de ya estaban vacunadas fallecieron, y tiene que ver con el tema de las variantes, es una cuestión médica, pero se debe resaltar que las personas se siguen enfermando. El Ayuntamiento debe continuar invitando a la ciudadanía a la conciencia.

Insiste, se debe generar una campaña en donde de manera inconsciente la ciudadanía, de nuevo, cumpla las medidas sanitarias. Pregunta, ¿se van a implementar medidas para los trabajadores del Ayuntamiento? Hay áreas o el espacio físico para el caso de que llegué o ingrese algún contagiado. Desconoce si se está considerando que los trabajadores acudan en días escalonados, es importante que el Ayuntamiento dé ejemplo de que se están tomando las medidas y así se solicita a la ciudadanía que también lo implemente. Reitera, se ha dado un relajamiento social y es importante que “todos nos cuidemos”. Se trata de la salud en conjunto, porque el que unos no se cuiden no quiere decir que “no nos podemos contagiar”.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que está de acuerdo con el tema y se continúa atendiendo. También se está revisando la capacidad de los hospitales que ya está al límite. Recuerda que el Hospital Guadalupe Victoria atiende

hasta 11 municipios, entonces no se puede tener una tendencia local. Sería importante que la Secretaría de Salud tenga un conteo municipal.

Está de acuerdo en implementar una campaña más profunda. En esta Sesión se encuentra personal de la Dirección de Imagen y Comunicación que puede ayudar a replantear el tema de la comunicación más visual y cercana a la ciudadanía, incluso, nuevamente, se pueden colocar las lonas.

Por otro lado, en la Gaceta se publicó que las personas que se vacunaron ya no son vulnerables. En cuanto a los trabajadores del Ayuntamiento que ya están vacunados; se estarían implementando turnos para la cobertura de los servicios, aunque algunos son complicados. Por supuesto que, se retoma la propuesta.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, coincide en que las personas vacunadas ya no son vulnerables, así lo establece la ley, pero, insiste, hay persona que estaban vacunadas y fallecieron. Entonces, siguen siendo vulnerables porque hay vacunas que pueden cubrir un cierto porcentaje de eficiencia para las variantes y otros para la primera de COVID-19. Agradece que se considere implementar una campaña para evitar más contagios, ya que se está hablando de vidas y familias completas que de nuevo se están enfermando.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, indica que, tiene entendido que las personas de 50 a 59 años, que recibirán la segunda dosis, tienen que llevar el nuevo registro. Las personas están un poco desorientadas, si es el caso de que tienen que hacer su segundo registro se les debe informar.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que las personas que se encuentran en las sedes de la vacunación, dan una serie de instrucciones, que a veces no se les pone atención por la emoción o por algunos distractores. De todas maneras se está haciendo la comunicación. En las páginas oficiales se establece como debe de ser el llenado e incluso como se puede obtener el certificado para las personas que ya tienen sus dos comprobantes. Solicita a los integrantes de este Ayuntamiento que ayuden a compartir la información.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veinte minutos, en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con doce minutos del día **doce de agosto del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la **plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento de la Dirección General de Administración.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

El Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del proyecto del Reglamento de la Dirección General de Administración.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea que la revisión del Reglamento de la Dirección General de Administración se turne al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

6. Asuntos generales.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, solicita licencia definitiva al cargo que desempeña como Décima Regidora del Ayuntamiento de Texcoco 2019-2021; a partir del dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno. Indica que ha tomado esta decisión por cuestiones personales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la solicitud de licencia definitiva de la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 199

Con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza **LICENCIA DEFINITIVA** a la ciudadana Wendy María Jiménez Alcántara, Décima Regidora, a partir del día dieciséis de agosto y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno cuando concluye el período Constitucional del Ayuntamiento de Texcoco 2019-2021.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento llevar a cabo las acciones necesarias para que la Regidora Suplente, Adela Torres Durán, se integre a los trabajos de la Décima Regiduría.

Aprovecha el espacio para dar a conocer el último reporte COVID-19 al 11 de agosto es de 4,327 casos positivos, 6,311 negativos, 1,052 sospechosos, 790 defunciones, 2,670 recuperados y 196 activos.

Informa que la Jurisdicción Sanitaria ya está realizando pruebas COVID-19; el día de ayer se realizaron 500 pruebas con 110 casos positivos. Existe coordinación entre la Jurisdicción Sanitaria y la Dirección de Protección Civil quienes están ayudando a realizar la aplicación de estas pruebas.

Está pendiente la vacunación de la segunda de dosis para las personas de 30 a 39 años. También, está pendiente la vacunación para las personas de 18 a 29 años.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que algunas personas de 40 a 49 años por alguna razón no se pusieron la vacuna de la segunda dosis y otras personas no estuvieron en el tiempo de la vacunación, son mínimos los casos pero, ¿hay alternativa para ellos?

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que los doctores le explicaron que si se pasó el tiempo de la primera dosis, no tiene caso ponerse la segunda; aunque sea de la misma marca de vacuna. Tendrían que reiniciar el proceso y para ello habrá el tiempo de los rezagados, pero en este momento no se tiene fecha.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintiún minutos, en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Octava Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con doce minutos del día **dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la **plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del proyecto del Reglamento de la Dirección General de Administración.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del proyecto del Reglamento de la Dirección General de Administración.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, dé lectura al dictamen.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha doce de agosto del año 2021, se turnó el proyecto de Reglamento de la Dirección General de Administración del Municipio de Texcoco, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con la Directora y personal de la Dirección General de Administración, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para el proyecto del reglamento que nos ocupa, con la finalidad de generar eficiencia, eficacia y sustentabilizar los recursos materiales con los que cuenta el municipio, en concordancia con los principios que norman al Ayuntamiento.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de Reglamento de la Dirección General de Administración del Municipio de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección General de Administración. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 200

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 36 fracción I, 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 112, 113, 122, 123, 124, 125 fracción I, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 30 bis, 31 fracción I, 86, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 166, 175, 175 Bis, 176, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos jurídico – administrativos vigentes en la materia se aprueba el **Reglamento de la Dirección General de Administración.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el último reporte COVID-19 al 16 de agosto es de 4,434 casos positivos, 6,449 negativos, 1,074 sospechosos, 805 defunciones, 2,783 recuperados y 167 activos.

El día martes se reunió con Presidentes Municipales de la región y con la Jurisdicción Sanitaria quién les dio un reporte general sobre el comportamiento del COVID-19 en la región. Se le solicitó a la Jurisdicción Sanitaria un diagnostico específico sobre Texcoco ya que el tema de las vacunas cubre toda la región; aunque haya módulos itinerarios de pruebas COVID-19, en otros municipios, Texcoco tiene un módulo permanente, entonces todo se reporta, a Texcoco. Dicho informe ayudará a contar con datos más precisos. También, les solicitó que le ayudarán a realizar la separación de pacientes para el caso del Hospital Guadalupe Victoria y del Hospital 197 del IMSS dado que son regionales.

De la misma forma, solicitó a los Presidentes Municipales de la región cerrar filas en el llamado que se les hace a restauranteros dado que la Gaceta establece que pueden funcionar hasta las 12 de la noche y en los operativos que se han realizado los restaurantes de Texcoco cierran, pero las personas se van a otros municipios a otros restaurantes que están abiertos. Les pidió, a los Presidentes Municipales la solidaridad para realizar los operativos de manera simultánea porque la gente de

Texcoco acude a otros bares o antros que están funcionando después de las 12 de la noche, en los municipios aledaños. También se planteó la promoción permanente de las medidas sanitarias.

Finalmente, informa que, ha tenido el contacto con las escuelas quienes están tomando sus propias decisiones para el próximo regreso a clases en una modalidad híbrida, semipresencial. Los Directores de las Escuelas han solicitado el apoyo de servicios como la limpieza de espacios verdes o de sus jardines, la recolección de basura, agua para llenar las cisternas o los tinacos. A través de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte se envió un reporte a la Secretaría de Educación Pública para considerar a aquellas escuelas o instituciones del municipio que pudieran necesitar algún apoyo diferente al que el Ayuntamiento está brindando. Cada escuela decidirá sobre el regreso a clases; así también los padres de familia tomarán la decisión correspondiente.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, solicita que se difunda el apoyo que el Ayuntamiento está brindando a las escuelas porque “siempre salen con que el Ayuntamiento no está haciendo nada”; para que los padres de familia tengan la certeza de que se está colaborando, incluso con la sanitización en las escuelas. Es necesario que toda la comunidad esté enterada del trabajo que el Ayuntamiento está realizando para el regreso a clases.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se generará la publicación correspondiente; ya lo escuchó personal de la Dirección de Imagen y Comunicación.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con veintisiete minutos, en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Novena Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del día **veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la **plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto de los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación y turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto de los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que, en días pasados el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción solicitó que se aprueben y, posteriormente, se publiquen los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

En los anexos que se enviaron para la presente Sesión de Cabildo se remitió, en medio electrónico, los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea que la revisión de los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco se turnen al estudio de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. **Se aprueba por Unanimidad.**

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el día de hoy, jueves 26 de agosto, inició la segunda dosis de la vacuna para las personas de 30 a 39 años. Son tres días en donde se aplicará la vacuna en las sedes de Gran Patio Texcoco y de la Unidad Deportiva Silverio Pérez.

Informa que se continúan realizando pruebas COVID-19 no tan consecutivas como en días anteriores. El día de ayer se realizaron 512 pruebas de las cuales 89 resultaron positivas; en los últimos días los contagios han bajado. Reitera, que se solicitó a la Jurisdicción Sanitaria que se entregue un informe de manera local y están trabajando en ello.

Indica que el último reporte COVID-19 al 24 de agosto es de 4,537 casos positivos, 6,690 negativos, 1,121 sospechosos, 823 defunciones, 2,956 recuperados y 154 activos. Se continúa monitoreando el tema y haciendo el llamado a cumplir con las medidas sanitarias.

Indica que el próximo lunes está programado el regreso a clases. Se ha trabajado con la Secretaría de Educación para monitorear a las escuelas que regresarán a clases. La mayoría de las escuelas continuarán con el sistema híbrido. Tenía el registro de la escuela 2 de Marzo, del Fraccionamiento San Martín, que regresaría a clases pero, en una encuesta que realizó la escuela el 80% de los padres decidieron que no llevaron sus hijos. Se monitoreará esta situación, para conocer ¿cómo se lleva a cabo la apertura de las escuelas y cómo va funcionando? Este Gobierno Municipal cumplió el acuerdo que tenía con las escuelas en cuanto a los servicios públicos y la sanitización. Se está trabajando el tema de los útiles escolares; en próximos días se informará como se llevará a cabo la entrega.

El 31 de agosto es la Erección de Municipio, la ceremonia se realizará en el Espacio Cultural Carlos Ometochtli (ECCO); será un evento pequeño con pocos invitados.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, aprovecha el espacio para recordar que, por iniciativa de la Presidente Municipal, se instaló un Centro de Acopio para los damnificados del norte de Veracruz, por el paso del huracán Grace, especialmente, para el municipio de Poza Rica. Recuerda que el municipio de Texcoco se hermano con el municipio de Poza Rica.

Invita a todos los integrantes del Ayuntamiento a difundir ampliamente la instalación del centro de acopio.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, recuerda que, efectivamente se llevó a cabo el hermanamiento con el municipio de Poza Rica. Se comunicó con el Presidente Municipal, Ing. Javier Velázquez y le comentó que la situación es complicada y están dotando de material de construcción, principalmente, láminas, dado que todavía se están pronosticando lluvias y muchas personas se vieron afectadas. Está realizando las gestiones correspondientes para dotar de láminas y de los víveres ya que siempre son necesarios. Los víveres se entregarán, principalmente, en las zonas rurales del municipio de Poza Rica.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, solicita que en el cartel de difusión, se incluya el día sábado.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que en esta Sesión se encuentra personal de la Dirección de Imagen y Comunicación; a quien le pide atender esta petición.

La Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera, solicita que se haga extensiva la invitación a los Directores para que, también, apoyen llevando víveres al Centro de Acopio.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se hará la invitación correspondiente.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, aprovecha el espacio para comentar que, el día de ayer, 25 de agosto, se realizó la promoción del día naranja para fomentar la prevención de la violencia en contra mujeres, niñas y adolescentes. Próximamente hará llegar la información a la Presidente Municipal.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con treinta y siete minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Adela Torres Durán
Décima Regidora

Michael Olivares Betancourt
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor